



DECRETO ALCALDICIO N° 680 /
AUTORIZA CORTE DE CALZADA QUE
INDICA.

REQUINOA, 20 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 091 de fecha 20.03.2018 del Departamento de Transito, el cual informa y solicita, corte media calzada calle Manuel Rodríguez, desde calle Mario Ortega hasta Av. Los Lirios; por ejecución de obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; trabajos de alcantarillado a realizarse a contar del 20 al 21 de marzo. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de media calzada calle Manuel Rodríguez, desde calle Mario Ortega hasta calle Rancagua, por ejecución de obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; los trabajos de alcantarillado se realizaran a contar del 20 al 21 de marzo. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

Para seguridad vial, la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SACARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaria de Carabineros (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.
Archivo